



PS/5918

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0001488

Montevideo, 23 FEB. 2024

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la "Campaña Antártica 2023 – 2024" con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 6 hasta el 15 de marzo de 2024;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la BCAA, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado de dicho personal propuesto para la presente misión, se realizará en la Aeronave "K-130 HÉRCULES", de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas, proveyendo del apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la "Campaña Antártica 2023-2024" que se desarrollará en la Base Científica Antártica "ARTIGAS", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 6 hasta el 15 de marzo de 2024.

8100129



2°. El viático correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma total de U\$S 10.500,00 (dólares estadounidenses diez mil quinientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO:

Personal militar propuesto para participar en las actividades de la Campaña Antártica 2023-2024 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 6 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Coronel	José	Fonseca	Oficial Fuerzas Armadas/Jefe de Misión
2	Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
3	Coronel (Nav.)	Pablo	Rodríguez	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Av.)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
5	Mayor (Av.)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
6	Mayor (Av.)	Matias	Mieres	Tripulación Aérea
7	Teniente 1º (Nav.)	Emiliano	Paz	Tripulación Aérea
8	Sargento Primero (S.G.)	Maria A.	Ocampo	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Coord. Operaciones
9	Superior Aerotécnico	Marcelo	González	Tripulación Aérea
10	Instructor Aerotécnico	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
11	Sargento (S.T)	Jorge	Machado	Tripulación Aérea
12	Aerotécnico de 1ª	Juan	Núñez	Tripulación Aérea
13	Aerotécnico de 1ª	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
14	Cabo de 2ª (S.G.)	Stella	Silveira	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
15	Soldado de 1ª (S.G.)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
16	Soldado de 1ª (MDN)	Shadia	Soca	Personal Subalterno Ministerio de Defensa Nacional/Compras
17	Marinero de Primera (ADM)	Gastón	De Armas	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/Informática
18	Asesor X Licenciado	Angela	Quartarolo	Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional/Psi.Dotación